ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LLAMADO: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS"

				JJC SERVICIOS		GRAFICENTER		ID 387940 - ID 346738		PROMEDIO
Item	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	1	Publicaciones en B/N Diario ABC Color, servicio de publicaciones en paginas indeterminadas B/N Lunes a Sabados	UNIDAD	47.000	47.000	43.000	43.000	45.000	45.000	45.000
2	1	Publicaciones en B/N Diario ABC Color, servicio de publicaciones en paginas indeterminadas B/N Domingos y feriados	UNIDAD	75.000	75.000	70.000	70.000	40.000	40.000	61.667
3	1	Servicio de publicacion en exequias sin foto en ABC Color	UNIDAD	127.000	127.000	120.000	120.000	61.000	61.000	102.667
4	1	Publicaciones en B/N Diario La Nacion, servicio de publicaciones en paginas indeterminadas B/N Lunes a Sabados	UNIDAD	33.000	33.000	43.000	43.000	20.000	20.000	32.000
5	1	Publicaciones en B/N Diario La Nacion, servicio de publicaciones en paginas indeterminadas B/N Domingos y feriados	UNIDAD	49.000	49.000	70.000	70.000	13.000	13.000	44.000
6	1	Servicio de publicacion en exequias sin foto en La Nacion	UNIDAD	56.000	56.000	55.000	55.000	26.000	26.000	45.667
7	1	Publicaciones en B/N Diario Ultima Hora, servicio de publicaciones en paginas indeterminadas B/N Lunes a Sabados	UNIDAD	32.000	32.000	43.000	43.000	32.000	32.000	35.667
8	1	Publicaciones en B/N Diario Ultima Hora, servicio de publicaciones en paginas indeterminadas B/N Domingos y feriados	UNIDAD	38.000	38.000	70.000	70.000	30.000	30.000	46.000
9	1	Servicio de publicacion en exequias sin foto en Ultima Hora	UNIDAD	80.000	80.000	75.000	75.000	28.000	28.000	61.000
				TOTAL	537.000	TOTAL	589.000	TOTAL	295.000	473.667

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cr. Carlos Irala
Director Administrativo

FORMULARIO PROFORMA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Ítems	Datos	DATO 1	DATO 2	DATO 3
1	Nombre o Razón Social de firma de referencia:	**JJC SERVICIOS**	**GRAFICENTER**	**Llamado ID: 387940 - 346738**
2	RUC:	6738285 - 1	1091160 - 0	**Llamado ID: 387940 - 346738**
3	Teléfono:	204 - 530/0981-574-286	012-555-673	**Llamado ID: 387940 - 346738**
4	Correo Electrónico:	JJC SERVICIOS	GRAFICENTER	**Llamado ID: 387940 - 346738**
5	Pagina Web:	NO APLICA	NO APLICA	**Llamado ID: 387940 - 346738**
6	URL especifica del dato declarado:	NO APLICA	NO APLICA	**Llamado ID: 387940 - 346738**
7	ID de Proceso:	-	-	**Llamado ID: 387940 - 346738**
8	Medios por los cuales se obtuvieron los precios:	Recibido Vía Mail	Recibido Vía Mail	**Llamado ID: 387940 - 346738**
9	MONTO REFERENCIAL	**537,000**	**589,000**	**295,000**
10	OBSERVACION	-	-	-
11	MONTO REFERENCIAL PROMEDIO		**473,667**	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Firma y sello de responsable del área solicitante

CP Carlos Irala
Director Administrativo

Instrucciones: Debido a los diferentes métodos posibles de combinación para determinar los precios referenciales, en caso de no corresponder una casilla, consignar NO APLICA

J J C SERVICIOS
abriendo puertas a su negocio
RUC 6738285-1

33 Orientales Nº 1120 esq. Avda. Eusebio Ayala
Telefax: 204 530 / 0981-574 286
e-mail: jjcservicios2021@gmail.com
Asunción, Paraguay

DIARIO ULTIMA HORA

DESCRIPCION	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ESTIMATIVO
Espacio indeterminado Blanco y Negro col x cm (lun a sab)	1	CM X COL	32.000
Espacio indeterminado Blanco y Negro col x cm (domingo)	1	CM X COL	38.000
Exequias sin foto	1	UNIDAD	80.000

DIARIO ABC COLOR

	PROVEEDOR 1		
DESCRIPCION	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ESTIMATIVO
Espacio indeterminado Blanco y Negro col x cm (lun a sab)	1	CM X COL	47.000
Espacio indeterminado Blanco y Negro col x cm (domingo)	1	CM X COL	75.000
Exequias sin foto	1	UNIDAD	127.000

DIARIO LA NACION

	PROVEEDOR 1		
DESCRIPCION	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ESTIMATIVO
espacio indeterminado Blanco y Negro col x cm (lun a sab)	1	CM X COL	33.000
Espacio indeterminado Blanco y Negro col x cm (domingo)	1	CM X COL	49.000
Exequias sin foto	1	UNIDAD	56.000

J J C SERVICIOS
abriendo puertas a su negocio
RUC: 6738285-1

PUBLICIDAD - SERVICIOS GRAFICOS
TAVAPY 2042 C/ RCA. ARGENTINA
TEL: 021 555 673 CEL: 0981 284585
graficefer@gmail.com / graficefer@hotmail.com
ASUNCION - PARAGUAY
RUC: 1091160-0

PRESUPUESTO
As/ 22 / 08 / 2022

Gabriel Espinoza

Ministerio de Relaciones Exteriores

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. LUNES A SABADO.Diario ABC Color.	Cm x col	Evento	1	43.000	43.000
2	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. DOMINGO y FERIADOS. Diario ABC Color.	Cm x col	Evento	1	70.000	70.000
3	Servicio de publicaciones de Exequias sin foto. LUNES A DOMINGO. Diario ABC Color.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. LUNES A SABADO. Diario La Nación	Cm x col	Evento	1	43.000	30.000
2	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. DOMINGO y FERIADOS. Diario La Nación.	Cm x col	Evento	1	70.000	46.000
3	Servicio de publicaciones de Exequias sin foto. LUNES A DOMINGO. Diario La Nación.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. LUNES A SABADO. Diario Ultima Hora.	Cm x col	Evento	1	43.000	30.500
2	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. DOMINGO y FERIADOS. Diario Ultima Hora.	Cm x col	Evento	1	70.000	36.500

• Cartelería en gral. • Banner de todo tipo • Volantes Publicitarios
•Papeleria Empresarial • Art.Promocional
•Edic.Libro/Revista •Tarjetas Personales
•Tarjetas de Bodas 15Años •Tarjetas Sociales •Estampa

PUBLICIDAD - SERVICIOS GRAFICOS
TAVAPY 2042 C/ RCA. ARGENTINA
TEL: 021 555 673 CEL: 0981 284585
graficefer@gmail.com / graficefer@hotmail.com
ASUNCION - PARAGUAY
RUC: 1091160-0

3	Servicio de publicaciones de Exequias sin foto. LUNES A DOMINGO. Diario Ultima Hora.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000

César Fernández

CI; 1091190

• Cartelería en gral. • Banner de todo tipo • Volantes Publicitarios
•Papeleria Empresarial • Art.Promocional
•Edic.Libro/Revista •Tarjetas Personales
•Tarjetas de Bodas 15Años •Tarjetas Sociales •Estampa

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 56/2018 CON LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" - PLURIANUAL CON ID N° 346.738.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Presidente Franco esquina Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 9, Bloque A, República del Paraguay, representada para este acto por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda Delgado de Schneider,** con Cédula de Identidad N° **408.325**, designada por Decreto Presidencial Nº 60 de fecha 20 de Agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Apolo 11 S.R.L.**, domiciliada en José Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores, República del Paraguay, representada para este acto por **Simeón Adorno Barrios**, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Publicación en Periódicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 346.738 – Plurianual**.

PUBLICIDAD APOLO 11 S.R.L.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

CONTRATO N° 56/2018 CON LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" - PLURIANUAL CON ID N° 346.738.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2018, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 1368/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Servicio de publicación en periódicos	Unidad	1	Evento	387.000
					Precio total:	387.000

*Monto mínimo	75.000.000.- Gs.
*Monto máximo	150.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de setenta y cinco millones y el monto máximo es de ciento cincuenta millones.

OBSERVACIÓN: Una vez adjudicada, la Contratista no podrá solicitar a la Contratante un reajuste de precios en su cotización, salvo si existiere una variación sustancial de precios en la economía nacional, como lo estipula el punto 24 del Anexo B del presente llamado.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

APOLO 11 S.R.L.
Gimeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

CONTRATO N° 56/2018 CON LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" - PLURIANUAL CON ID N° 346.738.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación y en las direcciones mencionadas también en dicho documento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

APOLO 11 S.R.L.
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TECNICOS

CONTRATO N° 56/2018 CON LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" - PLURIANUAL CON ID N° 346.738.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 17 de diciembre del año 2018.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General de Apolo 11 S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

Casilda Delgado de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" – PLURIANUAL - ID 346.738.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 10 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Ed. Ayfra – Bloque A - Piso 9º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado Contratación Directa No. 20/2018 **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO" – PLURIANUAL - ID N° 346.738.-**

Que, la fecha de Apertura de las ofertas fue el día 10 de diciembre del 2018, a las 08:10 horas, presentándose los siguientes oferentes:

1. Publicitaria Apolo 11 SR.
2. Coeficiente

Cabe mencionar que dicho acto se llevó a cabo en el marco de lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"*.

Conforme a las disposiciones legales citadas en párrafo precedente y la proximidad de cierre del Ejercicio Fiscal 2018, se procedió a la apertura de ofertas con dos oferentes.

A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, y los cuales se detallan a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Publicitaria Apolo 11 SRL	Coeficiente
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple

Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	N/A	N/A

Al momento del Acto de Apertura, no fue realizada observación alguna por parte de los oferentes.

Se ha verificado a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Representantes	**Oferentes**
- **NAIR MA. DEL PUERTO VDA. DE ROMERO C.I. N° 278.492.** No Registra Datos de ser Funcionario Público. - **SIMEON ADORNO BARRIOS C.I. N° 707.434** No Registra Datos de ser Funcionaria Pública.	**APOLO 11 SRL**
- **GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA C.I. N° 860.149** No Registra Datos de ser Funcionaria Pública. - **HUGO ERNESTO LAFUENTE KRONE C.I. N° 559.413** No Registra Datos de ser Funcionario Público	**COEFICIENTE SRL**

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que ambos Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Como se puede apreciar, ambas firmas han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por tanto, se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro la propuesta económica presentada por los mismos, luego de verificar que no existan correcciones aritméticas que realizar:

Monto de la Oferta

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**APOLO 11 SRL**	**COEFICIENTE SRL**
Total de la oferta en Guaraníes	387.000	474.000

Luego de verificar que no hay necesidad de correcciones aritméticas, y que ambos oferentes presentaron Certificado de Origen Nacional, se procede a la evaluación de la oferta económica más baja, correspondiente a la firma Publicitaria APOLO 11 SRL.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se expone el cuadro comparativo de oferta de la Publicitaria Apolo 11 SRL.

CD N° 20/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" -ID 346.738

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS			PUBLICITARIA APOLO SRL
	Descripción del Servicio		Precio referencial (IVA incluido)	Precio (IVA incluido)
1	PUBLICACIONES EN B/N-Diario ABC Color	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días B/N. LUNES A SABADO.	39.225	47.000
2	PUBLICACIONES EN B/N-Diario ABC Color	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días B/N. DOMINGO	57.130	57.000
3	Espacio Reservado Indeterminado B/N. ABC Color.	Servicio de publicaciones en Espacios Reservados. B/N. LUNES A SABADO	73.400	29.000
4	Espacio Reservado Indeterminado B/N. ABC Color	Servicio de publicaciones en Espacios Reservados. B/N. DOMINGO	117.400	47.000
5	Exequias sin foto. ABC Color	Servicio de publicaciones de Exequias sin foto. LUNES A DOMINGO	85.000	61.000
6	PUBLICACIONES EN B/N-Diario La Nación	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días B/N. LUNES A SABADO.	26.786	11.000
7	PUBLICACIONES EN B/N-Diario La Nación	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días B/N. DOMINGO.	38.413	15.000
8	Exequias sin foto Diario La Nación	Servicio de publicación de exequias sin foto. Lunes a Domingo	85.000	26.000
9	PUBLICACIONES EN B/N-Diario Ultima Hora	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días B/N. LUNES A SABADO	29.187	35.000
10	PUBLICACIONES EN B/N-Diario Ultima Hora	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días B/N. DOMINGO	30.800	31.000
11	Exequias sin foto. Diario Ultima Hora	Servicio de publicaciones de Exequias sin foto. Lunes a Domingo	70.000	28.000
			652.341	**387.000**

Seguidamente se procede a la evaluación de los documentos formales de la Publicitaria Apolo 11 SRL:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**APOLO 11 SRL**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	APOLO 11 SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
V. Otros documentos.	**APOLO SRL**
Constancia de RUC	CUMPLE
Acta de Constitución que demuestre los 3 años de experiencia en el ramo, objeto de esta licitación.	CUMPLE
Documentación que demuestre por lo menos tres (3) servicios de publicaciones en periódicos dentro de los últimos tres años (2015-2016 y 2017). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de servicios de publicación en diarios.	CUMPLE
Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual de servicio de publicación en periódicos, emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato de servicios de publicación en diarios, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017). Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2018 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación no es motivo de descalificación)	CUMPLE

De la revisión del aspecto económico, se han encontrado algunos precios ofertados por debajo del 30% del costo de estimación de la Convocante y difundida con el llamado a contratación. Así también la falta del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, razón por la cual se procedió a

solicitar a la Publicitaria APOLO 11 SRL, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N°532/2018, de fecha 10/12/18, emplazándole hasta el día 11/12/2018, 12:00 hras.

A tal solicitud, la Publicitaria Apolo 11 SRL, arrimó la documentación requerida en el plazo indicado, mencionando que los precios ofertados por su empresa se encuentran acordes a los descuentos aplicados por los medios de prensa que benefician a su agencia, mediante convenios con la misma, cumpliendo de esta forma con la justificación requerida por esta Convocante.

Por lo expuesto, del análisis realizado se puede constatar que las documentaciones solicitadas cumplen con las Especificaciones Técnicas de la Convocante.

Por consiguiente, la Convocante queda satisfecha con todas las documentaciones presentadas por la firma Publicitaria Apolo 11 SRL., cumpliendo su oferta con todos los requerimientos legales y técnicos, además de ajustarse económicamente a lo disponible en el presupuesto para lo solicitado en la contratación de referencia, razón por la cual, se recomienda la adjudicación **a la empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., por el monto máximo de Guaraníes ciento cuenta millones (Gs. 150.000.000) y mínimo de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000),** conforme a los Art. 28° y 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 63° del Decreto Reglamentario 21909/03.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado, se puede constatar que la oferta presentada por la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L, cumple con todos los requerimientos legales y técnicos, además de ajustarse económicamente a lo disponible en el presupuesto para lo solicitado en la Contratación de referencia.

Recomendar ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS", PLURIANUAL, ID N° 346.738, por el monto máximo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y mínimo de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000),** conforme a los artículos 28° y 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 11 de diciembre del 2018 a las 13:00 hs, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.-

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

Contrato N° 17 /2021 con Apolo 11 S.R.L.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esquina Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Milciades Martínez, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1237 de fecha 05 de Febrero de 2019, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Apolo 11 S.R.L**, domiciliada en José Rodó N° 1110 entre Eusebio Ayala y José A. Flores de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Servicio de Publicación en Periódicos. 2° Llamado, Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Publicación en periódicos. 2° Llamado, Plurianual- ID N° 387.940

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.940**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021 "Servicio de Publicación en Periódicos" por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 338.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS					APOLO 11 S.R.L
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Publicaciones en B/N Diario ABC Color Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. Lunes a sábado	Cm x col	Evento	1	45.000
2	Publicaciones en B/N. Diario ABC Color. Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. Domingo y feriado.	Cm x col	Evento	1	40.000
3	Publicaciones en B/N. Diario La Nación. Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. Lunes a sábado	Cm x col	Evento	1	20.000
4	Publicaciones en B/N. Diario La Nación. Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. Domingo y feriado.	Cm x col	Evento	1	13.000
5	Publicación en B/N. Diario Ultima Hora. Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. Lunes a sábado	Cm x col	Evento	1	32.000
6	Publicaciones en B/N. Diario Ultima Hora. Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas B/N. Domingo y feriado.	Cm x col	Evento	1	30.000
				TOTAL	180.000

Total: *Monto mínimo: Gs. 75.000.000.- Monto máximo: Gs. 150.000.000.*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes setenta y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes ciento cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa (Edif. Patria, 5to. Piso. O'Leary esquina Pdte. Franco).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 del mes julio del año 2021.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Señor Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 S.R.L.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Milciades Martínez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas